

872708
10



UNIVERSIDAD "DON VASCO", A.C.

INCORPORACIÓN No. 8727-08 A LA

Universidad Nacional Autónoma de México

Escuela de Administración y Contaduría

Determinación y Análisis de los
Efectos del Impuesto Sobre la Renta
e Impuesto al Valor Agregado en la
Pequeña Empresa Comercial

SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADO EN CONTADURÍA

PRESENTA:

Margot Margarita Mendoza Maldonado

ASESOR:

L.C. Ismael G. Atilano Díaz

277415



UNIVERSIDAD
"DON VASCO", A.C.

URUAPAN, MICHOACÁN, 2000.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

UNIVERSIDAD DON VASCO A.C.
INCORPORACION No. 8727-08 A LA
Universidad Nacional Autonoma de Mexico

Escuela de Administracion y Contaduria

Determinacion y analisis de los
efectos del Impuesto Sobre la
Renta e Impuesto al Valor
Agregado en la pequeña empresa
comercial.

SEMINARIO DE INVESTIGACION

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN CONTADURIA

PRESENTA:

Margot Margarita Mendoza Maldonado

ASESOR:

L.C. ISMAEL G. ATILANO DIAZ

URUAPAN MICHOACAN, 2000.

DEDICATORIA

A MIS PADRES ELENA MALDONADO Y
JUAN MENDOZA QUE CON SU EFUERZO
Y DEDICACION CONTRIBUYERON AL
LOGRO DE MI CARRERA,

A ELLOS POR QUIEN HE SIDO, A MI
POR QUIEN SOY Y A DIOS POR QUIEN
SEGUIRE SIENDO.

A MIS HERMANOS JOSE, ANA Y ELENA
Y A TODOS AQUELLAS PERSONAS QUE
SE HAN INVOLUCRADO EN MI CRECI-
MIENTO PERSONAL Y PROFESIONAL.

C O N T E N I D O

	PAG
INDICE _____	1
INTRODUCCION _____	3
1 ANTECEDENTES DEL ISR E IVA _____	5
1.1 ORIGEN DE LOS IMPUESTOS _____	5
1.2 PRINCIPIOS TRIBUTARIOS _____	12
1.3 CLASIFICACION DE LOS IMPUESTOS _____	13
1.4 ANTECEDENTES DE LA PEQUEÑA EMPRESA COMERCIAL _____	19
2 IMPORTANCIA DEL ISR E IVA EN LA PEQUEÑA EMPRESA COMERCIAL.	22
2.1. CARACTERISTICAS DEL ISR _____	22
2.2. ESTRUCTURA DEL ISR _____	23
2.3. CARACTERISTICAS DEL IVA _____	26
2.4. ESTRUCTURA DEL IVA _____	27
2.5. CUADRO COMPARATIVO DE REGIMENES _____	30
2.6. ISR E IVA EN LA PEQUEÑA EMPRESA _____	32
2.6. IMPORTANCIA DEL ISR E IVA EN LA RECAUDACION 1992-96	34
2.6.1. IMPORTANCIA EN 1992 _____	34
2.6.2. IMPORTANCIA EN 1993 _____	36
2.6.3. IMPORTANCIA EN 1994 _____	37
2.6.4. IMPORTANCIA EN 1995 _____	38
2.6.5. IMPORTANCIA EN 1996 _____	40

FACTORES QUE AFECTAN EL ISR E IVA _____	45
3.1 FACTORES QUE AFECTAN LA RECAUDACION Y CUMPLIMIENTO DEL ISR E IVA _____	45
3.2 FACTORES GENERADOS EN LA EMPRESA QUE AFECTAN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE EN MATERIA DE ISR E IVA _____	47
4 PRESENTACION DE LA INVESTIGACION _____	52
4.1 PRESENTACION DEL PROBLEMA _____	52
4.2 CUESTIONARIO _____	53
4.3 JUSTIFICACION DEL CUESTIONARIO _____	56
5 RESULTADO DE LA INVESTIGACION _____	58
5.1 INVESTIGACION DE LOS EFECTOS DEL ISR E IVA _____	58
5.2 ANALISIS DE LOS EFECTOS _____	58
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES _____	85
BIBLIOGRAFIA _____	88

INTRODUCCION.

Con la presente investigación se pretende conocer los efectos que se dan en la empresa de la localidad, con relación al ISR e IVA.

El trabajo se elaboro a partir de las siguientes hipótesis: en la primera se pretende aclarar si en verdad "La mala interpretación de la leyes de ISR e IVA y el poco conocimiento de ambas leyes provoca el incumplimiento de los contribuyentes". y si "La complejidad de las leyes, el nivel cultural de los contribuyentes y la estructura de la empresa ocasionan que la información presentada sea incorrecta".

Además se expusieron, los siguientes objetivos: "Determinar y analizar los efectos y causas que fluyen en torno a las leyes del Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado para presentar un panorama amplio de los factores que se dan en la empresa, ocasionados por ambos impuestos y en su momento poder preverlos, detectarlos y corregirlos."

"Determinar la importancia del conocimiento de ISR e IVA."

"Determinar los factores que afectan directamente al ISR e IVA."

"Tratar los principales efectos de ambos impuestos."

"Exponer posibles soluciones para el manejo de resultados."

De tal manera que para lograr lo antes mencionado, la investigación se divide en capítulos; y en el primero se expone un breve panorama de los antecedentes del ISR e IVA.

La segunda parte trata sobre las características y estructura de dichos impuestos, así como también se analiza la importancia que tienen los impuestos en la empresa y en la recaudación del periodo 1992 a 1996.

El tercer capítulo se refiere a los factores que afectan al ISR e IVA, donde se plasman por una parte los que afectan la recaudación y su cumplimiento, pero que son generados en la empresa.

En el cuarto y quinto capítulo se presenta principalmente, la propuesta de la investigación la cual consta de una encuesta, aplicada a una muestra representativa del fenómeno a estudiar, posteriormente en el capítulo quinto se exhiben los resultados de la investigación con su interpretación y comentarios correspondientes.

1 ANTECEDENTES DEL ISR E IVA.

1.1 ORIGEN DE LOS IMPUESTOS

Los impuestos son casi tan antiguos como el hombre. Es fácil de suponer que antiguamente, por lo regular, los impuestos se cargaban a capricho de los soberanos y que tuvieron una triste secuela de atrocidades...; aunque también de golpes de inventiva del ingenio humano, de tal manera que los impuestos existían aun antes de la civilización, ya que las "gens" no conocían los impuestos ni poco ni mucho, sin embargo, el tributo se pagaba libre y espontáneamente a los más poderosos, el príncipe, el hombre más poderoso, grande, político o guerrero de la civilización. Así pues, los pueblos antiguos, consideraban los impuestos como signos de sujeción y de dominio de los pueblos vencedores sobre los vencidos.

A los soberanos aztecas del antiguo México no sólo se les debían entregar balsas sembradas de flores y frutos como tributo, sino también, anualmente, cierto número de mancebos a los que por motivos religiosos se les arrancaba solemnemente el corazón, así como una garza y un pato echado sobre sus huevos, de modo que al recibirlos estuvieran picando el cascarón, esto es lo que establecían los códices, para que los aztecas le entregarán al rey de Atzacapozalco. Los aztecas comprendieron la importancia de los tributos y mejoraron la técnica y para su

cobro empleaban a los "calpixquis", se pagaban tributos normales de tiempo de guerra y religiosos, a parte de otros que se daban en diversas ceremonias.

En ésta época, las tierra eran propiedad de los alteptlall, que eran los señores o el estado. Estas tierras eran entregadas a pueblos y barrios o calpullis (Barrios de gente conocida o de linaje antiguo) para que las utilizaran para uso familiar, pero a cambio tenían que dar servicios personales en las tierras de los calpullis y pagar tributos. En los almacenes reales se acumulaban los tributos de todas las provincias y con ello se atendían las necesidades de los funcionarios y trabajadores de palacio; entre los productos que se pagaban a México como tributo se encontraban principalmente: Maíz, frijol, chía, chiles, cacao, miel y sal; materias primas como: Cal, algodón, cochinilla, plumas, papel, etc., así como oro en polvo y pieles para satisfacer las necesidades del rey y del palacio.

El Cihuscoath era una especie de ministro y consejero, quien estaba destinado a vigilar los asuntos del estado como eran las leyes, impuestos, distribución de alimentos y construcción de edificios, los encargados de recaudar los tributos eran los sacerdotes del culto oficial y éste puesto lo ocupaba gente de linaje noble.

De tal forma que además de existir el pago de tributos en especie, existía el pago en trabajos agrícolas, aplicando las tierras destinadas al tributo, para tal efecto existían los maceguales, quienes tenían la obligación de pagar tributos y servicios personales, éstos participaban en obras que exigían gran cantidad de trabajadores para lo cual se agrupaban en cuadrillas formando organizaciones tributarias, prestadoras de servicios, mismas que se encontraban en todo tipo de actividades y niveles sociales.

En la Edad Media los tributos se pagaban en especie mismas que debían pagarse en ciertas épocas entre los principales tributos se encuentran:

-Trigo, avena de heno, parte de sus vendimias, gallinas, cera etc.

-Derechos en metálico o en granos por cada cabeza de ganado que se obtuviera.

-Los labregos tenían la obligación de cocer su pan en el horno del señor, o moler sus granos en sus molinos y por esto hacían un pago en especie.

-La contribución en vino se pagaba a las iglesias.

-El impuesto de la talla o pecho llevaba este nombre ya que al momento de pagarlo se tallaba con cuchillo un pedazo de madera y se pagaba por cada familia de campesinos.

-El impuesto de mano muerta consistía en el derecho que tenía el señor de adjudicarse los bienes de los extranjeros que morían dentro de sus territorio.

-El "Diezmo" era un impuesto muy importante el cual consistía en pagar una décima parte de todos los productos que el ciervo vendiera o produjera.

-El impuesto de peaje se cobraba por transitar por determinados caminos o por tener derecho a pasar por algún puente.

-El derecho de pernada era el que tenía el señor feudal sobre la virginidad de una mujer antes de su matrimonio.

Durante la época de la colonia, el sistema hacendario fue caótico, ya que los tributos existentes empobrecieron a la Nueva España y fueron obstáculo para su desarrollo, el régimen fiscal de la colonia consistía en ir estableciendo un impuesto para ir satisfaciendo las necesidades que se iban presentando con el propósito de proporcionar recursos a la corona, el cobro de los impuestos estaba a cargo de los oficiales reales, quienes lo hacían a través de la hacienda pública, los principales ramos de ingresos de la real corona eran:

Quinto real (1504). Derecho sobre metales preciosos.

Derecho de amonedación (1536). Establecimiento de la casa de moneda para la acuñación de plata y cobre.

La alcabala (1571). Derecho sobre compra y venta de fincas y artefactos nacionales y extranjeros.

Papel sellado. Fue un antecedente del impuesto del timbre.

Composición. Consistía en el pago por adquirir títulos legales sobre tierras.

Almojarifazgo. Impuesto aduanal hasta del 15% por entrada y salida de mercancías se cobraba a los buques.

Almirantazgo. Por cargas y descargas en los puertos.

Pulque. Con un derecho de 12 reales por cargo. Sus rentas producían un importante ingreso fiscal.

Media anata. Derecho que se cubría al ingreso a cualquier empleo u oficio.

Estanco del tabaco. Era un monopolio fiscal que llegó a dejar una utilidad del 137%

Impuesto de caldos. Aplicado a vinos y aguardientes.

En 1821 se crea el primer arancel que rigió en México denominado Arancel General Interior para gobierno de aduana.

En 1839 se impuso al comercio un impuesto del 15% por concepto de derecho de consumo, además de que se creó la inspección general de guías. Se establecieron más de mil oficinas de rentas, la mayor parte se concentró en las zonas de mayor circulación: México, Michoacán, Jalisco y Puebla en el resto del país fueron pocas y dispersas.

Hacia 1870 el sistema tributario y recaudatorio se vuelve complicado, ya que se dio un elevado número y variedad de

impuestos con frecuentes cambios y montos, así como complicadas formas de calcularlos, ya que la recaudación se realizó en forma fraccionada.

De 1882 A 1884, México se encontraba en crisis, ya que los ingresos no bastaban para cubrir la lista civil, por lo tanto se impone la política fiscal de recuperar el crédito, reducir los gastos y aumentar los impuestos.

En 1896 se planteó la necesidad de una reforma constitucional para abolir las alcabalas y fue Manuel Dublan, quien siendo secretario de hacienda, planteó los inconvenientes de las alcabalas y los obstáculos que representaban al desarrollo económico por la diversidad de la legislación tributaria y es hasta el 30 de Mayo de 1896 en que se abolirían las alcabalas.

Del año 1899 a 1910, finalmente el régimen fiscal de México logro reunir una reserva que nunca había tenido en su historia, con ella se realizaron obras públicas de importancia que dieron a México un aspecto monumental y resolvieron problemas de beneficio social.

Dentro de los años de 1920 a 1924 se implanta el ISR, ésta fue gestión de Calles, sin embargo en 1925 fue el primer año en que se perciben ingresos por éste concepto, por lo tanto se

hace la aseveración de que fue Don Alvaro, quien implantó éste gravamen.

De 1940 a 1958, los principales impuestos en el país fueron: el de la renta, el de la industria y el de comercio exterior, durante la época de Adolfo López Mateos (1958-1964) se crea el impuesto sobre ingresos mercantiles que más tarde (1980) pasaría a denominarse Impuesto al Valor Agregado, el cual viene a ser uno de los impuestos más importantes en el país, junto con el de la renta.

En 1988 se reduce el ISR de 42% al 35%, en 1991 y en 1994 se reduce al 34%, sucesos que se dan durante la gobernatura de Carlos Salinas de Gortari, además, en este sexenio se dan cambios tributarios importantes y de gran trascendencia; como son la ampliación de la base tributaria de los diversos impuestos y el número de contribuyentes aunque se disminuyen las tasas impositivas. Se crea el impuesto al activo de las empresas, que se grava con el 2%, se lleva a cabo la simplificación y reducción de formatos para declaración de impuestos, Se crea el impuesto del 1% para la adquisición de vehículos nuevos (ISAN) y se eliminan 264 oficinas federales de recaudación que se sustituyen con 271 módulos para cubrir obligaciones fiscales con intermediación de buzón fiscal.

1.2 PRINCIPIOS TRIBUTARIOS

Debido a que la política fiscal debe calificarse como justa y económicamente racional se debe someter a principios tributarios, de tal forma que la carga tributaria resulte lo más equilibrado posible, para tal efecto a continuación se presentan dichos principios expuestos por Adam Smith en el libro V:

a) Principio de igualdad. Este principio establece que todos los ciudadanos de cualquier estado debe contribuir al sostenimiento del gobierno en proporción a sus respectivas aptitudes, es decir, en proporción a los ingresos que disfruten bajo la protección estatal.

b) Principio de certidumbre. Establece que el impuesto que cada individuo está obligado a pagar debe ser cierto y no arbitrario, en cuanto al tiempo de su cobro, la forma de pago y la cantidad adecuada lo mismo para el contribuyente que para cualquier persona, para el cumplimiento de éste. Principio que debe especificar con precisión el sujeto, objeto, base, cuota y forma de pago.

c) Principio de comodidad. Establece que el impuesto debe cobrarse en el tiempo y de tal forma que sean más cómodos para el contribuyente.

d) Principio de proporcionalidad. Se refiere al carácter económico de la carga impositiva, establece que el gravamen es proporcional, puesto que se cobra según la capacidad económica de los contribuyentes.

e) Principio de equidad. Este principio concede universalidad al tributo, por lo tanto establece que el impuesto es equitativo en cuanto se aplica en forma general a todos los que se encuentran en la misma situación tributaria.

f) Principio de economía. Establece que toda contribución debe percibirse de tal forma que haya la menor diferencia posible entre las sumas que salen del bolsillo del contribuyente y las que ingresan en el tesoro público, acortando el período de exacción lo más que se pueda.

1.3 CLASIFICACION DE LOS IMPUESTOS

El artículo 31. fracción IV de la constitución federal, establece:

"Son obligaciones de los mexicanos, contribuir para los gastos públicos, así como de la federación como del estado y municipio en que residan de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes."

Los impuestos son conocidos como tributos o contribuciones, la palabra impuesto se refiere a la extracción de riqueza de un grupo de individuos a través de la fuerza o la intimidación, y es a partir de la revolución francesa cuando ésta palabra se cambio por el término contribución, con el fin de que se entendiera la aportación a los gobiernos como algo voluntario, pero la verdad es que para muchos, el tributo es la ley, es decir, el impuesto emana de una ley y, en tanto que es ley que hay que pagarlo.

Un impuesto está compuesto por cuatro elementos que son, el impuesto...

* Es una prestación. Debido a que es una obligación o deber ya que a cambio de la cantidad que el contribuyente entrega al estado como impuesto, este recibira un servicio público de manera indirecta y posterior, no existiendo una relación perceptible e inmediata.

* Puede cubrirse en dinero o en especie. Actualmente no existe el pago en especie ya que se cubre totalmente en efectivo.

* Su destino es cubrir los gastos públicos. Cubrir el gasto publico ya que los impuestos se destinan a sustentar el gasto público.

Los impuestos también forman parte de una de las varias fuentes de ingresos que a continuación cita la Ley mexicana (Exceptuada la deuda pública):

- * Impuestos
- * Derechos
- * Aportaciones de Seguridad Social
- * Contribuciones de Mejoras

Los impuestos representan la fuente más importante de ingresos públicos para el estado y son aquellos que aplica el gobierno sobre el patrimonio de los contribuyentes personas físicas o morales, con carácter obligatorio para cubrir el gasto publico.

Los derechos son las contraprestaciones que se pagan por la obtención de un servicio directo. Ejemplo, el pago de seguridad pública. Los derechos se integran por los siguientes elementos:

- 1.-Contraprestación Compensatoria.Es compensatoria ya que se hace una remuneración legal por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público
- 2.-Establecida por el Poder Público Conforme a la Ley.Debido a que es el Poder Publico el que define el tipo de servicio que va a prestar, su uso o aprovechamiento y monto.

Las aportaciones de seguridad social son aquellas obligaciones tributarias en las que actúa como fisco acreedor organismos descentralizados.

Contribuciones de mejoras son aquellas que deben pagarse por propietarios o poseedores de bienes inmuebles que experimenta una ventaja económica como consecuencia de la realización de una obra pública de planificación o urbanización o que el contribuyente se beneficia económicamente en el aumento del valor de su propiedad, sus características son las siguientes:

- * Son una prestación.
- * Deben estar establecidas por la ley.
- * Los sujetos o contribuyentes son beneficiados con la obra.

Existe además una división importante clasificando a los impuestos en:

- a) Impuestos directos o indirectos
- b) Impuestos reales o personales
- c) Impuestos con fines fiscales y extrafiscales
- d) Impuestos de derrama fijos, proporcionales, progresivos y regresivos.
- e) Impuestos instantáneos y periódicos
- f) Impuestos progresivos y regresivos

a) Impuestos directos e indirectos. Son directos aquellos que el sujeto pasivo no puede trasladar a otras personas, sino que inciden directamente en su propio patrimonio, la ventaja de estos impuestos es que aseguran al estado una cierta renta, la cual es conocida con anticipación y se puede contar con fijeza, otra ventaja es que hacen posible la realización de la justicia fiscal, ya que se conoce al contribuyente, siendo posible establecer exenciones para ciertos mínimos o bien deducciones. Son impuestos indirectos aquellos que por el contrario, el sujeto pasivo puede trasladar a otras personas de manera tal que no sufra impacto económico del impuesto en forma definitiva. Las ventajas de éstos impuestos son varias; entre ellas, es que son poco perceptibles para aquellas personas que en realidad lo pagan, ya que se disimulan bajo el precio y se pagan en cantidades pequeñas, permite gravar a todo un sector de la población que de alguna u otra forma escapa a los impuestos directos y otra gran ventaja es que el contribuyente paga el impuesto en el momento que es más cómodo para él.

b) Impuestos reales y personales. Son reales los que en esencia hacen abstracción de las personas como sujetos pasivos y gravan o recaen sobre las cosas, bienes y actos, éstas representan mayores garantías al fisco, porque el objeto no puede librarse del impuesto, un ejemplo de este impuesto, es el impuesto sobre la propiedad. Los impuestos personales son aquellos que están

encaminados a las cualidades de las personas, un ejemplo de ello, son los impuestos sobre herencias y legados.

c) Impuestos con fines fiscales y extrafiscales. Con fines fiscales son los destinados a proporcionar ingresos al estado para cubrir el gasto público; extrafiscales, los que se decretan sin la intención normal de que el estado obtenga ingresos.

d) Impuestos de derrama, fijos, proporcionales, progresivos y regresivos. Impuestos de derrama son los que distribuye entre la totalidad de los sujetos deudores el caudal a recaudar en la proporción correspondiente. Fijo, señala para su cobro una cantidad exacta e igual que debe pagarse por base unitaria gravable. Proporcional, cuando se exige conforme al coeficiente aplicado a la base contributiva que lo hace aumentar o disminuir en relación a ésta. Progresivo cuando el tipo de gravamen aumenta a medida que se hace impositiva. Regresivos cuando las cuotas disminuyen al aumentar la base imponible.

e) Impuestos instantáneos y periódicos. El impuesto instantáneo se cumple mediante la realización del pago en un solo acto y por única vez en un año fiscal, por el contrario el impuesto periódico requiere de pagos aislados y sucesivos o continuas a intervalos.

f) Impuestos progresivos y regresivos. El progresivo hace pagar más a aquellos usuarios con mayores ingresos es decir el impuesto aumenta al hacerlo la base y el regresivo en cuanto a mayor base gravable menor es el porcentaje.

1.4 ANTECEDENTES GENERALES DE LA PEQUEÑA EMPRESA COMERCIAL

La pequeña empresa es aquel ente económico que proporciona bienes y servicios a la sociedad para que ésta cubra sus necesidades, la pequeña empresa funciona con derechos y obligaciones, en éste tipo de empresas se encuentran entre 16 y 100 trabajadores y sus ventas al año no rebasan del millón de pesos. En la actualidad representan un factor importante para la economía de nuestro país, ya que del total de empresas, la mayoría son pequeñas y micro empresas. Las empresas existen debido a las economías que se generan en la producción y distribución, la cual proporciona grandes beneficios a los empresarios y trabajadores, en México las pequeñas empresas son de las más afectadas, ya que no pueden hacerle frente a problemas graves como lo son los financiamientos, elevadas tasas de interés o control de precios de sus artículos, además, este tipo de empresas se encuentran controladas en su mayoría por empresas transnacionales.

De tal forma que la empresa es un ente económico que transforma las materias primas para producir y satisfacer las necesidades de la sociedad de ahí que se considere como la

cédula del sistema económico capitalista y la unidad básica de producción. Las empresas se dividen por su magnitud en:

- * Grandes
- * Medianas
- * Pequeñas
- * Microempresas

Para NAFIN, la pequeña empresa es aquella que tiene entre 16 y 100 trabajadores y que obtiene ventas hasta de un millón de pesos al año.

Este tipo de empresas se caracteriza principalmente por el hecho de que los propios dueños dirigen la marcha de la empresa y su capital es proporcionado por una o dos personas que establecen una sociedad, sin embargo, las características generales de la empresa es que ésta representa a una persona jurídica con derechos y obligaciones establecidos por la ley, es una unidad económica porque su finalidad es un lucro, es decir, obtener utilidades, ejercer una actividad de compra y venta; y es un ente social porque sirve a la comunidad a la que pertenece.

Además las empresas se dividen por la rama a la que pertenecen en:

- * Empresas de servicios
- * Empresas comerciales

* Empresas industriales

Para este caso hablaremos de las comerciales, que son aquellas cuya actividad consiste en comprar determinados bienes o productos para posteriormente venderlo a un precio superior o más elevado, el cual es considerado como margen de utilidad.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y con Nacional Financiera, México cuenta con un total de 1.3 millones de unidades productivas establecidas, de ellas, la micro, pequeña y mediana empresa representan el 98%, además absorben más del 50% de la mano de obra, de ese conjunto el 27% son pequeñas empresas, asimismo el 57% de éstas empresas están dedicadas al comercio.

En México los empresarios al frente de la pequeña y mediana empresas, el 57% y 63% respectivamente, tienen estudios profesionales, el 62% están integradas en sociedades familiares y el 72% de las pequeñas efectúan sus ventas a crédito, en cuanto al desarrollo tecnológico, el 53% de las micro y pequeñas empresas trabajan con tecnología propia.

2. IMPORTANCIA DEL ISR E IVA EN LA PEQUEÑA EMPRESA COMERCIAL.

2.1 CARACTERISTICAS DEL ISR

* Es un impuesto directo porque grava o recae directamente sobre los ingresos del sujeto , el cual no puede trasladarlo a otras personas como sucede con el IVA.

* Es un impuesto personal, ya que recae sobre las cosas, bienes y actos, además que hacen abstracción de las personas como sujetos pasivos.

* Es un impuesto general, ya que su recaudación está destinada a proporcionar ingresos a la federación para cubrir el gasto público.

* Es un impuesto fijo en determinados niveles, ya que señala para su cobro una tasa exacta (34%), la cual debe pagarse sobre una base, en contribuyentes del régimen general de actividades empresariales personas físicas y el de las personas morales.

* Es un impuesto progresivo, pues hace pagar más a aquellas usuarios con mayores ingresos, en los demás capítulos de personas físicas.

* Es un impuesto periódico, pues requiere de pagos aislados, sucesivos o continuos a intervalos

2.2 ESTRUCTURA DEL ISR

El Impuesto Sobre la Renta se encuentra estructurado en ocho títulos, los cuales presentaré a continuación en forma general.

TITULO I DISPOSICIONES GENERALES

Este titulo se compone de 9 artículos, nos habla de disposiciones generales del impuesto, incluyendo la especificación de los sujetos del impuesto, conceptos básicos para el entendimiento del impuesto, así como la aplicación de dicho impuesto para los residentes en el país y en el extranjero.

TITULO II DE LAS PERSONAS MORALES

El presente titulo se compone de 56 artículos, del 10 al 66 se refiere a todo lo concerniente a las personas morales que causan el ISR, en él se establecen las diversas disposiciones para aplicar el impuesto como son para las instituciones de crédito, seguros y fianzas, sociedades de inversión mercantiles, controladoras y almacenes generales de depósito.

TITULO II-A DEL REGIMEN SIMPLIFICADO DE LAS PERSONAS MORALES

Este titulo lo integran los artículos del 67 al 67 I hace referencia al régimen simplificado de las personas morales, el cual se presenta como una segunda parte del titulo II y nos habla de todas aquellas personas morales que deben adoptar el régimen en el cual se establecen tasas, plazos, bases, disminuciones para determinadas actividades, obligaciones, requisitos, entre los más importantes.

TITULO III DE LAS PERSONAS MORALES NO CONTRIBUYENTES

Es el titulo contiene 6 artículos, del 68 al 73 de las personas morales no contribuyentes, el cual nos indica quienes son las personas que se consideran como morales no contribuyentes, estableciendo el límite para los ingresos, los requisitos a cumplir y las asociaciones y sociedades civiles que se constituyen para otorgar becas, además nos señala cuales son las obligaciones que tienen los usuarios no contribuyentes.

TITULO IV DE LAS PERSONAS FISICAS

Se encuentra integrado de 70 artículos, del 74 al 143, se refiere a las personas físicas en general, es decir, aquellas que perciben ingresos por salarios, por la prestación de un servicio personal subordinado e independiente, honorarios, arrendamiento, enajenación de bienes, uso temporal de inmuebles, adquisición, ingresos por intereses, por premios, por actividades empresariales; además nos señala los requisitos

para las deducciones de ingresos y la forma que deberá tener la declaración anual de las personas físicas.

TITULO V DE LOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO CON INGRESOS PROVENIENTES DE FUENTE DE RIQUEZA UBICADO EN TERRITORIO NACIONAL

Este titulo se compone de 19 artículos, del 144 al 162, se refiere a todas las disposiciones de los residentes en el extranjero con ingresos provenientes de fuente de riqueza ubicada en territorio nacional.

TITULO VI DE LOS ESTIMULOS FISCALES

Este titulo se integra de 3 artículos del 163 al 165, se refiere a los estímulos fiscales de las personas físicas sobre cuentas personales especiales para el ahorro, primas de seguros o acciones de sociedades de inversión.

TITULO VII DEROGADO.

TITULO VIII DEL MECANISMO DE TRANSICION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA A LAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES

Este titulo comprende del artículo 801 al 817, con un total de 17 artículos, se refiere a los mecanismos de transición del ISR a las actividades empresariales.

2.3 CARACTERISTICAS DEL I V A

El IVA en México fue publicado en el D.O.F. el 29 de diciembre de 1979, sin embargo este impuesto entro en vigor en toda la república el día 10. de enero de 1980 con una tasa del 10%.

Para 1992 las tasas se encontraban de la siguiente forma, 0%, 6%, 15% y 20% mismas que entraron en vigor el 10. de enero de 1983. Este impuesto vino a sustituir el Impuesto Federal Sobre Ingresos Mercantiles, el cual su principal deficiencia era que debía pagarse en cada una de las etapas de producción y comercialización ocasionando aumentos de los costos y precios, afectando a los consumidores finales, el IVA, en tanto no produce efectos acumulativos ya que esté se traslada evitando el incremento en el costo de bienes y servicios.

El IVA se caracteriza por los siguientes factores:

- * Es un impuesto indirecto, ya que el sujeto pasivo puede trasladar a otras personas de tal manera que no sufra el impacto económico del impuesto.
- * Es un impuesto real, pues recae sobre las cosas, bienes o actos.
- * Es un impuesto general, ya que la recaudación obtenida de los consumidores se destina para cubrir el gasto público.
- * Es un impuesto fijo pues señala una tasa exacta para su cobro.

* Es un impuesto periódico, ya que su pago requiere de pagos aislados, sucesivos, continuos o a intervalos.

* Es un impuesto sobre el consumo, ya que el usuario paga el impuesto al comprar los productos gravados.

* Es un impuesto voluntario, en el sentido que basta con no adquirir el artículo gravado, en caso de no querer pagarlo.

* Es un impuesto que permite gravar a un sector de la población, que de alguna u otra forma escapa al ISR.

2.4 ESTRUCTURA DEL IVA

El IVA se encuentra estructurado en nueve capítulos, dentro de los cuales se establecen las diversas disposiciones para su aplicación.

CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES

Es el capítulo se compone de los primeros 7 artículos referente a las disposiciones generales de tal impuesto, entre los que se encuentran, las actividades que se gravan, las diferentes tasas, así como las obligaciones y conceptos básicos referentes al impuesto.

CAPITULO II DE LA ENAJENACION

Se compone de 6 artículos, del 8 al 13 nos habla sobre la enajenación de bienes, así como los artículos sobre los que no se paga el impuesto.

CAPITULO III DE LA PRESTACION DE SERVICIOS

Este capítulo se encuentra integrado de 5 artículos del 14 al 18 se refiere a la prestación de servicios en general, en el cual se señalan los servicios exentos, los momentos en que tendrá la obligación de pagarla, bases del impuesto y las prestaciones de servicios en territorio nacional.

CAPITULO IV DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES

Este capítulo se integra de 5 artículos nos habla del uso o goce temporal de bienes, mostrando las bases del impuesto para ésta actividad y los momentos en que se tendrá la obligación de pagarlos.

CAPITULO V DE LA IMPORTACION DE BIENES Y SERVICIOS

Comprende 5 artículos del 24 al 28, se refiere a la importación de bienes y servicios, además señala como en los capítulos anteriores, los conceptos por la obligación adquirida al caer en el supuesto, momentos de pago, bases y formas de realizar el pago.

CAPITULO VI DE LA EXPORTACION DE BIENES Y SERVICIOS

Este capitulo lo forman 3 artículos del 29 al 31, trata lo concerniente a la exportación de los bienes y servicios.

CAPITULO VII DE LAS OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

Se constituye de 6 artículos, del 32 al 37 nos habla de todas la obligaciones que tienen los contribuyentes con respecto al IVA.

CAPITULO VIII DE LAS FACULTADES DE LAS AUTORIDADES

Se encuentra formado por 3 artículos, el cual se refiere a las facultades que tienen las autoridades, para el traslado del impuesto.

CAPITULO IX DE LAS PARTICIPACIONES A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Se forma de los últimos 2 artículos, del 41 al 42 nos habla de las participaciones a las entidades federativas, como son los convenios entre la Secretaría de Hacienda y Credito Público y los estados, así como sus excepciones y aclaraciones entre esta dependencia y los propios estados.

CUADRO COMPARATIVO DE RÉGIMENES

PERSONAS	OBJETO	SUJETO	TARIFA	BASE
RÉGIMEN G. ACTIVIDADES EMPRESARIALES	ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES	PERSONAS FÍSICAS Y MORALES	34%	ING POR ACT. EMPRESARIAL (-)DEDUCCIONES AUTORIZADAS (=)UTILIDAD FISCAL EMPRESARIAL (-)PERD. FISCALES DE OTROS EJERCICIOS (=)RESULTADO FISCAL
RÉGIMEN SIMPLIFICADO P.MORALES	ACTIVIDADES GANADERAS, PESQUERAS SILVICOLAS, AUTOTRANSPORTE DE CARGA O PASAJEROS	PERSONAS MORALES QUE SE DEDIQUEN A LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS	34%	ENTRADAS OBTENIDAS (-)SALIDAS AUTORIZADAS (=)RESULTADO FISCAL
P. MORALES NO CONTRIBUYENTES	REMANENTES DISTRIBUIBLES A LOS INTEGRANTES DE ASOCIACIONES	SINDICATOS, ASOCIACIONES PATRONALES, CÁMARAS DE COMERCIO E INDUSTRIA, COLEGIOS PROFESIONALES, AC, SRLP, INSTITUCIONES DE ASISTENCIA, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES	EXENTOS	
INGRESOS SALARIOS	INGRESOS OBTENIDOS POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO	PERSONAS FÍSICAS QUE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	TARIFA ART 80 INGRESOS MENSUALES ART 141 PARA INGRESOS ANUALES	SUELDO GRAVADO (-)LÍMITE INFERIOR DE LA TARIFA ART 80 (=)EXCEDENTE SOBRE EL LÍMITE INFERIOR (*)% A APLICAR SI EXCEDENTE DEL LÍM. INF. (=)IMPUESTO DEL EXCEDENTE SALM. INF. (+)LA CUOTA FIJA (=)IMPUESTO SEGÚN TARIFA ART 80
INGRESOS HONORARIOS	INGRESOS OBTENIDOS POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PERSONAL INDEPENDIENTE	PERSONAS FÍSICAS QUE PRESTEN UN SERVICIO PERSONAL INDEPENDIENTE	TARIFA ART 80 ING. MENSUALES ART 141 PARA INGRESOS ANUALES	INGRESOS EFECTIVAMENTE COBRADOS (-)DEDUCCIONES AUTORIZADAS (=)INGRESOS ACUMULABLES

CUADRO COMPARATIVO DE REGÍMENES

INGRESOS ARRENDAMIENTO	INGRESOS PROVENIENTES POR ARRENDAMIENTO O SUBARRENDAMIENTO, RENDIMIENTOS DE CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN Y POR LA GANANCIA FINANCIERA DERIVADA DE ESTAS ACTIVIDADES	PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE OTORGUEN EL USO O GOCE TEMPORAL DE INMUEBLES	TARIFA ART 80 ING MENSUALES ART 141 PARA INGRESOS ANUALES	INGRESOS OBTENIDOS (-)DEDUCCIONES DEL PERIODO (=)INGRESOS ACUMULABLES *NOTA SE PUEDE OPTAR POR LA DE DEDUCCIÓN OPCIONAL DEL ART 90
INGRESOS POR ENAJENACIÓN DE BIENES	INGRESOS DERIVADOS DE LA ENAJENACIÓN Y EXPROPIACIÓN DE BIENES	PERSONAS FÍSICAS QUE OBTENGAN INGRESOS POR ENAJENACIÓN DE BIENES	TARIFA ART 141 LISR	INGRESOS POR LA ENAJENACIÓN (-)COSTO DE ACTUALIZACIÓN ACTUALIZADO COSTO DE ADQ. POR FACTOR DE ACT (-)OTRAS DEDUCCIONES ACTUALIZADAS OTRAS DEDUCCIONES POR FACTOR DE ACT (=)UTILIDAD O PERDIDA POR ENAJENACIÓN DE TERRENOS
INGRESOS ADQUISICIÓN DE BIENES	ENAJENACIÓN DE BIENES ADQUIRIDOS POR PRESCRIPCIÓN	PERSONAS FÍSICAS	TARIFA ART 80 ING MENSUALES ART 141 PARA INGRESOS ANUALES	INGRESOS OBTENIDOS (-)DEDUCCIONES DEL PERIODO (=)INGRESOS ACUMULABLES *NOTA SE PUEDE OPTAR POR LA DE DEDUCCIÓN OPCIONAL DEL ART. 90
PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES	INGRESOS OBTENIDOS POR ACTIVIDADES COMERCIALES	PERSONAS FÍSICAS QUE OBTENGAN INGRESOS POR UNA ACTIVIDAD EMPRESARIAL	TARIFA ART 119-N LISR	TOTAL DE INGRESOS EN EL EJERCICIO (-)3 SALARIOS MÍNIMOS GENERALES DEL ÁREA GEOGRÁFICA ELEVADOS AL AÑO (=)BASE DE IMPUESTO
INGRESOS POR DIVIDENDOS	DIVIDENDOS O UTILIDADES PERCIBIDOS POR PERSONAS FÍSICAS DE PERSONAS MORALES	PERSONAS FÍSICAS PROPIETARIAS DE UN TÍTULO	34	DIVIDENDOS COBRADOS (*FACTOR 1,515 (=)INGRESO ACUMULABLE
INGRESOS POR INTERESES	INGRESOS OBTENIDOS POR RENDIMIENTOS DE CRÉDITOS	PERSONAS FÍSICAS Y MORALES PROPIETARIAS DE UN TÍTULO DE VALOR	15,21 Y 35%	TOTAL DE INTERESES OBTENIDOS SIN DEDUCCIÓN ALGUNA
INGRESOS PREMIOS	INGRESOS OBTENIDOS DE LOTERÍAS, RIFAS, SORTEOS, APUESTAS Y CONCURSOS LEGALMENTE AUTORIZADOS	PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE PARTICIPEN EN LAS ACTIVIDADES SEÑALADAS	21% EN RIFAS 1% EN APUESTAS	MONTO TOTAL DEL PREMIO SORTEOS Y CONCURSO SIN DEDUCCIÓN ALGUNA

2.5 ISR E IVA EN LA PEQUEÑA EMPRESA COMERCIAL.

Partiendo de que ya se han presentado las características y estructura del Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado, es conveniente mostrar un panorama de ambos impuestos dentro de la pequeña empresa, ya que es indispensable para llevar a cabo su cumplimiento.

Dentro de la vida cotidiana de una empresa se manejan aspectos relacionados con el Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado, por lo tanto, la empresa como usuarios persiguen los objetivos siguientes:

- a) Evitar en su momento sanciones, multas o recargos por parte de las dependencias autorizadas, debido al incumplimiento de las leyes.
- b) Llevar a cabo una correcta aplicación y utilización de los impuestos, así como tener facilidad para la determinación de los impuestos.

Por otra parte, la empresa obtendrá ventajas por el conocimiento de los impuestos, entre las cuales menciono las siguientes:

* Poder, en un momento dado, defender una postura concreta y correcta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

* Presentar oportunamente los pagos necesarios para evitar multas, sanciones o recargos.

* Facilidad para la determinación de los propios impuestos.

* Certeza en cuanto al monto que debe cubrir.

* Prever problemas fiscales, que a futuro generarán daños a la economía de la empresa.

* Llevar a cabo la aplicación correcta y oportuna, tanto del Impuesto Sobre la Renta, como del Impuesto al Valor Agregado.

* Aceptación de los impuestos por parte de la población, ya que se tiene pleno conocimiento del sujeto, objeto, base, tasas y plazos para enterarlo.

* Poder tomar de entre varias alternativas, en materia fiscal referentes al Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado, la más conveniente, sin que la decisión que se haya elegido sea contraproducente a los intereses de la empresa.

* Determinar y comprender con facilidad, y a simple vista, problemas, situaciones o diálogos fiscales, referentes a los impuestos ya mencionados.

* Lograr una administración fiscal eficaz y competente.

* Disminuir los errores de interpretación y aplicación, logrando con ello que en revisiones de auditoría, los resultados reflejen la óptima utilización de los procedimientos fiscales autorizados al sector al que pertenece la empresa.

2.6 IMPORTANCIA DEL ISR E IVA EN LA RECAUDACION 1992-1996

2.6.1 IMPORTANCIA EN 1992

Para 1992 se presentaron iniciativas de leyes de ingresos y proyectos de presupuestos de egresos para detallar la forma en que el gobierno federal programa el ingreso y el gasto público.

A finales de 1992 los resultados fueron alentadores, ya que se tomó una de las medidas impositivas de mayor beneficio para todos los habitantes del país, en especial para los estratos de ingresos medios y bajos, pues se llevó a cabo la reducción de la tasa general del IVA del 20% al 15% y al 10% para aligerar el impacto de ésta reducción, el Congreso de la Unión aprobó algunos cambios y se adoptaron medidas por el lado de los precios y tarifas. Para éste año se tenía presupuestado obtener un 40% de ISR y de IVA un 25%.

Por otro lado, la recaudación del ISR alcanzó un monto de 54.6 billones de pesos, cifra mayor en 7.7% real con respecto a la recaudación de 1991 y en proporción del PIB se ubicó en 5.42%, 0.24 puntos más que en 1991.

Y con respecto al IVA mostraba en 1992 un decremento real de 20.1% y una pérdida de recaudación en relación a 1991, con una equivalente a 0.85% del PIB.

Al finalizar 1992 se tenían reformas, las cuales se habían cumplido en el lapso de 1988 a 1992, en las que se encuentra:

- * Se mantuvieron las tasas de IVA aplicable a alimentos, procesados y medicinas de patente en cero porciento.

- * Reducción del ISR a personas físicas, al pasar del 50 al 35%.

- * A partir de 1991, la tarifa de ISR gravable a las personas físicas se indizó de acuerdo con el Índice Nacional de Precios al Consumidor.

- * Reducción de la carga del ISR para aquellos grupos, cuyos ingresos no rebasaban a 5 salarios mínimos.

- * Se exentó de ISR la ganancia por venta de casas habitación.

- * Se eliminó el ISR sobre dividendos

* Para las empresas con ingresos hasta 2 mil millones de pesos, se redujo el número de declaraciones de 15 a sólo 5 para todos los impuestos y se les otorgaron facilidades para el cálculo del ISR y el Impuesto al Activo.

2.6.2 IMPORTANCIA EN 1993

Para 1993, la política de ingresos consistía en una solicitud de autorización por parte de la Ley de Ingresos, para obtener una recaudación total del gobierno federal por 189.7 miles de millones de pesos, de los cuales 134.3, serían de impuestos y se esperaba que 60.9% fueran de ISR y 33.4% de IVA, con ésta política se pretendía contribuir a fortalecer las finanzas públicas, abatir la inflación y promover una distribución más equitativa de ingresos, dar estabilidad al sistema tributario, fortalecer la recaudación sin modificaciones fiscales y mantener la competitividad del sistema fiscal del país.

Para alcanzar el superávit fiscal para 1993, el gasto total presupuestal propuesto ascendía a 275 mil 532 millones de pesos con respecto al cierre estimado para 1992, el monto anterior presentó una disminución de 0.4% en términos reales y

una reducción de 0.9 puntos porcentuales del PIB, al ubicarse en 24.6%.

El objetivo de la política fiscal para 1993 fue, primero cumplir con las metas de las finanzas públicas establecidas, segundo fortalecer el gasto que se destina al desarrollo y a la infraestructura social y económica y tercero, ejercer las erogaciones públicas con selectividad, eficiencia y una estricta disciplina presupuestal.

2.6.3 IMPORTANCIA EN 1994

Dentro de la política fiscal planteada para 1994, el ejecutivo federal consideró necesario utilizar el superávit fiscal para revertir a la población en beneficio del gran esfuerzo presupuestal realizado, sin que con ello se disminuya la disciplina de las finanzas públicas, además se planteó que los trabajadores recibieran un tratamiento fiscal más adecuado, buscando la consolidación y permanencia de las disposiciones fiscales, en 1994 el ejecutivo no propone cambios a las leyes tributarias federales, por lo cual por segundo año consecutivo, no se presentan cambios de miscelánea fiscal, para todo lo anterior, el Congreso propone las siguientes medidas:

- * Modificar el mecanismo del crédito fiscal

* Promover la inversión, el crecimiento y la competitividad.

* Fortalecimiento del federalismo

Estas medidas buscan reducir la carga fiscal y distribuirla más equitativamente, perfeccionando el sistema fiscal, eliminando la doble tributación y simplificando el cumplimiento de las obligaciones.

En 1994 se lleva a cabo la reducción impositiva, acordada en el pacto para la estabilidad, la competitividad y el empleo, la cual reformó el artículo 80 y adicionó el 80-B de la LISR, además se lleva a cabo la simplificación de tramites, reducción en la tasa del ISR a las empresas del 35 al 34%.

El presupuesto para 1994, según la Ley de Ingresos es de ISR 61,133.10 millones de nuevos pesos, equivalente al 40.9%; IVA 36,112.70 millones de nuevos pesos, representando el 24%.

2.6.4 IMPORTANCIA EN 1995

La finalidad de la política fiscal para 1995 era fortalecer el desarrollo de las empresas pequeñas y medianas con el único propósito de estabilizar los mercados financieros para lo cual se aplicó una estricta disciplina fiscal y

monetaria. dentro de las principales reformas fiscales en materia de ISR e IVA para este año se encuentran:

a) Los contribuyentes con ingresos acumulables en el ejercicio de hasta \$ 4,000.00 efectuarían pagos provisionales en forma trimestral.

b) Las tasas de depreciación para lagunas inversiones se incrementan para quedar de un 15% en gastos diferidos, equipo de computo y periférico al 30%, equipo para prevenir y controlar la contaminación 100%.

c) Las asociaciones civiles de colonos y aquellas que se dediquen exclusivamente a la administración de un inmueble de propiedad en condominio, no son contribuyentes del ISR.

d) Los servicios prestados en México por residentes en el extranjero por concepto de supervisión de contratos de obra, instalación, mantenimiento y montaje en bienes inmuebles, están gravados por ISR.

e) No se cuestiona a empresas maquiladoras sobre el precio de transferencia de sus bienes o servicios en las operaciones realizadas con anterioridad al 1 de enero de 1995.

f) Se modifica el gravamen a la tasa 0% de IVA de algunas actividades relacionadas con el sector agropecuario., además quedan exentas del gravamen la enajenación de lingotes de oro.

g) La enajenación de alimentos y medicinas de patente quedan gravadas a tasa 0% del IVA.

Para 1995 la Ley de Ingresos de la Federación decreto que dicha ley percibiria una recaudación total de \$171,852.50 millones de nuevos pesos de los cuales 42.43% serían de I.S.R. y \$23.23% de I.V.A.

2.6.5 IMPORTANCIA EN 1996.

La política tributaria para 1996 se oriento a generar empleos y mejorar la situación de las empresas, la cual se logreada a través de la recuperación económica para lo cual se crearon estímulos fiscales a la inversión y a la contratación de nuevos empleados todo esto mediante los siguientes puntos:

- * Aliento a la actividad económica y a las exportaciones mediante un alivio a la carga tributaria de las empresas.

- * Simplificación administrativa y seguridad jurídica a los contribuyentes esto con la eliminación de tramites y una mayor transparencia en disposiciones fiscales que permitirían aumentar la competitividad de nuestro aparato productivo.

- * Modernización de la administración tributaria con esto se propone la creación del "Servicio de Administración Tributaria" la cual contaría con autonomía presupuestal, técnica y de gestión.

- * Federalismo fiscal.- Lo cual consiste en una distribución de recursos y responsabilidades entre sectores y regiones.

DENTRO DE LAS PRINCIPALES REFORMAS PARA 1996 SE ENCUENTRAN LAS SIGUIENTES:

* Se mejora el derecho de audiencia que se concede a los contribuyentes.

* Resolución de plazos para resoluciones por parte de las autoridades fiscales (Ahora se resolverían en 3 meses y las devoluciones de impuestos en 50 días hábiles).

* Los criterios de las autoridades fiscales sobre la forma de interpretación de las leyes deberán ser divulgadas a los particulares.

* Se crea el procedimiento de "Justicia de ventanilla" para dejar sin efecto asuntos que agraven a los particulares como imposición de multas por errores aritméticos a las declaraciones u omisiones la cual sería resuelto en solo seis días.

* Principales Incentivos fiscales:

a) Se exime del pago del IMPAC durante 1996, a todas aquellas empresas que en 1995 hayan obtenido ingresos acumulables de hasta 7 millones de pesos.

b) Se exime parcialmente del pago de ISR a los trabajadores por ingresos derivados de prestamos a tasas preferenciales.

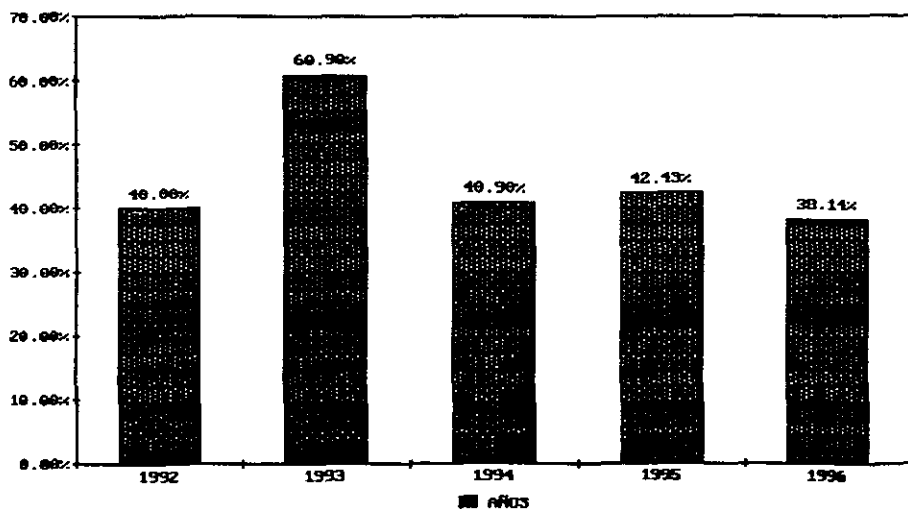
c) Se proponen estímulos a la generación de empleos en la industria automotriz y a los sectores que provean a ésta de insumos y servicios para la producción.

Para 1976 la ley de Ingresos de la Federación decreto que dicha Ley percibiría una recaudación de \$553,718 millones de pesos de los cuales \$ 236,300 serían de impuestos y se esperaba que 38.14% fueran de I.S.R. y 33.30% de I.V.A.

De lo expuesto anteriormente se deduce que, a lo largo de cada año, las políticas fiscales planteadas son diferentes, ocasionando cambios significativos en las leyes del ISR e IVA, por lo tanto, es importante que los usuarios a cargo de las empresas, conozcan ambos impuestos, ya que éstos, además de contribuir al gasto público para mejorar la economía de nuestro país se contribuye a una mejor comprensión y aplicación por parte del usuario, cosa que en muchas ocasiones se dificulta debido a las reformas y modificaciones que existen, así como la complejidad propia de las leyes y reglamentos. Es importante pues, que las empresas lleven a cabo sus obligaciones fiscales, evitando el engaño y evasión al fisco y pagando las contribuciones adecuadas, es importante también, estar actualizado e informado de los cambios que sucedan, logrando resultados óptimos en cuanto a su aplicación de los mismos, ya que, a mayor conocimiento en materia de impuestos, (En éste caso de ISR e IVA) menores serán los conflictos fiscales de los usuarios y mayores los esfuerzos a la economía del país.

REPRESENTACION GRAFICA DE LA RECAUDACION PRESUPUESTADA DE
ISR. EN EL PERIODO 1992-1996, SEGUN LA LEY DE INGRESOS DE LA
FEDERACION

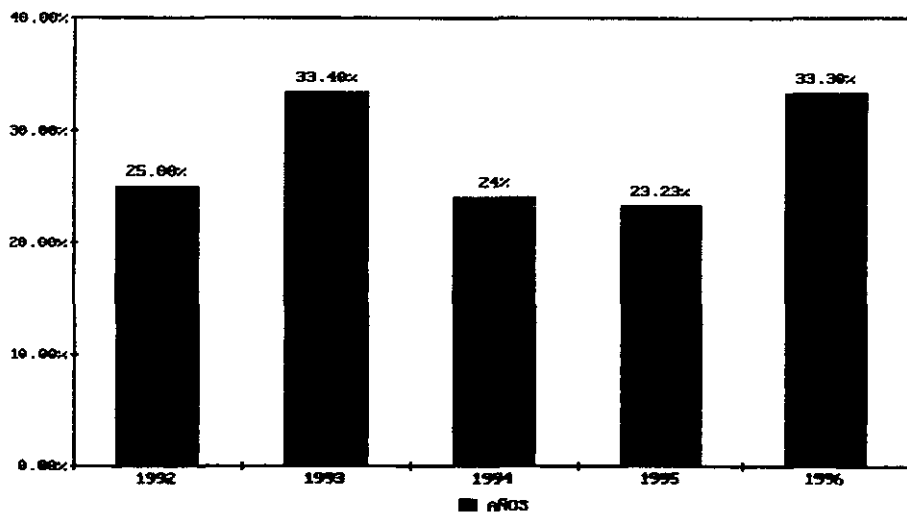
I S R



REPRESENTACION GRAFICA DE LA RECAUDACION PRESUPUESTADA DE IVA.

EN EL PERIODO 1992-1996 , SEGUN LA LEY DE INGRESOS DE LA
FEDERACION

IVA



FACTORES QUE AFECTAN EL ISR E IVA

3.1 FACTORES QUE AFECTAN LA RECAUDACION Y CUMPLIMIENTO DEL ISR E IVA

A) Complejidad en las leyes fiscales.- Este factor afecta la recaudación y su cumplimiento, ya que las leyes por naturaleza son poco comprensibles y difíciles de interpretar, provocando que los usuarios presenten sus declaraciones mal calculadas y en plazos fuera de tiempo, por lo tanto, las leyes fiscales deben ser menos complicadas, así como claras y sencillas logrando que estén al alcance del contribuyente.

B) Falta de incentivos fiscales.- La falta de incentivos fiscales provoca en los contribuyentes una desmotivación para llevar a cabo el cumplimiento de sus obligaciones impositivas, éste factor se hace más evidente en pequeñas y medianas empresas, ya que el fisco brinda más apoyo a empresas grandes, sin tomar en cuenta que éstas comparadas con las medianas y pequeñas son pocas, además de que éstas empresas brindan una mayor cantidad de ingresos al gobierno.

C) Crecimiento excesivo del aparato burocrático.- Este factor afecta al ISR e IVA, ya que a medida que se da el crecimiento del aparato burocrático se da el aumento de los impuestos para cubrir los salarios y gastos de éste sector.

D) Imposición de altas tasas.- Las tasas generan más evasión y costos de cobranza que ingresos netos al fisco. De ahí que las recaudaciones sean menores y deficientes.

E) El hecho de que ambos impuestos sean obligatorios y no voluntarios.- Este factor afecta su cumplimiento y recaudación, ya que ambos impuestos descansan en la fuerza de quienes ejercen el poder (Gobierno) y no en la voluntad de quienes los pagan provocando en los contribuyentes el rechazo a la imposición y obligación.

F) Cambios constantes en las leyes.- Los cambios constantes crean un ambiente de descontrol en los contribuyentes, ya que su cumplimiento puede resultar obsoleto en determinación de tiempo, así como una aplicación incorrecta como consecuencia de los cambios, esto ocasiona que las recaudaciones sean deficientes.

G) Existencia de elevados requisitos, condiciones y obligaciones.- Este factor afecta al ISR e IVA en su cumplimiento y recaudación, ya que entre mayores sean los requisitos, condiciones y obligaciones, más atractiva o necesaria será la evasión fiscal por parte de los contribuyentes.

H) Inflación.- La inflación afecta a ambos impuestos ya que en tiempos de crisis económica se crea déficit en las recaudaciones, debido a que los contribuyentes restringen sus consumos.

I) Aumento en el ejercicio de las facultades de las autoridades fiscales.- Este factor, lejos de contribuir a una recaudación favorable provoca más evasión y defraudación fiscal así como una indebida interpretación y aplicación de las disposiciones fiscales en perjuicio del usuario, por lo que es importante que el usuario sea capaz de proteger sus intereses y hacer respetar sus garantías individuales conociendo los medios de defensa en contra de la actuación de las autoridades fiscales y a la vez lograr una correcta interpretación y aplicación de las disposiciones fiscales.

3.2 FACTORES GENERADOS EN LA EMPRESA QUE AFECTAN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE EN MATERIA DE ISR E IVA

Los siguientes factores se generan dentro de la empresa, los cuales afectan el cumplimiento y aplicación del ISR e IVA en:

A) Nivel cultural del usuario.- Este es un factor que afecta el cumplimiento y aplicación de los impuestos, debido a que muchas veces los contribuyentes carecen de conocimientos de

las leyes y sus reglamentos a consecuencia de la ignorancia y poca educación en materia de impuestos.

B) Conocimiento de las leyes.- El conocimiento de las leyes afectan a los impuestos cuando existe una carencia de conocimientos por parte del contribuyente, lo cual se refleja en las declaraciones y formas de registro.

C) Falta de comunicación entre el personal encargado de la administración. La falta de comunicación afecta a los impuestos cuando en una empresa, la comunicación que existe entre los directivos responsables y el personal técnico a cargo de las situaciones fiscales son deficientes, escasas y con un alto grado de desconfianza, lo que produce que las actividades que se generan en materia de impuestos sean mal comprendidas y por lo tanto, aplicadas. Es importante que los directivos transmitan a sus subordinados aquellos conocimientos que han adquirido con la experiencia o a base de cursos y programas fiscales e igualmente el personal técnico deberá informar situaciones que considere necesarias.

D) Estructura de la empresa.- La estructura de la empresa afecta el ISR e IVA en aquellas empresas que cuentan con una planta grande, en donde se realizan ventas y producción con volúmenes elevados, por lo que requiere de un número mayor de personal ocasionando que los cálculos de ISR, tanto de ventas,

como de nominas de personal sean complicadas. En éste tipo de empresas se requiere de una mayor dedicación y esfuerzo para llevar a cabo los cálculos correspondientes.

E) Falta de actualización del contribuyente con respecto a las leyes.- Es muy importante que los contribuyentes se actualicen constantemente debido a que las leyes cambian con frecuencia teniendo reacciones significativas sobre los impuestos, existe pues la necesidad de conocer y comprender a tiempo los cambios, ya que de no ser así, la información presentada será obsoleta, ocasionando problemas en un futuro.

F) Desmoralización cuando las tasas son altas.- Cuando las tasas impositivas son altas, el contribuyente presenta síntomas de desmoralización hacia el cumplimiento de sus obligaciones, lo que crea una tentativa a evadir al fisco, disfrazando los cálculos de ISR y reduciendo consumos que afectan al IVA.

G) Desorden del contribuyente.- Este afecta a los impuestos cuando los contribuyentes tienen como costumbre llevar controles sin coordinación con sus actividades o poniendo muy poco interés a su trabajo, por lo regular, éste desorden viene acompañado de declaraciones y cálculos rezagados o trasapelados impidiendo que las actividades fiscales tengan un curso normal.

H) Mala administración fiscal del contribuyente.- Los impuestos se ven afectados cuando en una empresa existe una mala administración fiscal, deficiente e inadecuada a las características de la empresa, generando inestabilidad en los impuestos o aplicaciones incoherentes.

I) Falta de planeación financiera.- Este factor afecta a los impuestos debido a que la planeación fiscal es una herramienta indispensable para las empresas, no sólo para hacer frente al debido cumplimiento de las disposiciones fiscales, sino también para evitar perjuicios y obtener beneficios económicos dentro de su marco legal. Es importante que dicha planeación se lleve a cabo en la forma más clara y razonable posible, y al mismo tiempo se efectúen evaluaciones de la misma.

J) El no contar con una planeación financiera.- Este factor afecta la recaudación y el cumplimiento del ISR e IVA, ya que el objetivo fundamental de la planeación financiera de los impuestos en la empresa es cumplir con todas las obligaciones fiscales con el menor sacrificio financiero posible de ahí que, si no existe una planeación no se podrán cubrir todas las obligaciones fiscales e impuestos, dentro de las disposiciones legales.

Por lo tanto, es conveniente que la empresa, antes de llevar a cabo una operación analice las implicaciones fiscales y decida realizarla en la forma o con la estructura que mayormente le convenga.

4 PRESENTACION DE LA INVESTIGACION

4.1 PRESENTACION DEL PROBLEMA

El presente capítulo está destinado a proporcionar el mecanismo a través del cual se obtendrá la información necesaria para llevar a cabo el estudio de los fenómenos relacionados con el ISR e IVA en la pequeña empresa comercial de Uruapan.

Dicho medio será un cuestionario diseñado para verificar las hipótesis propuestas en un principio, así como los objetivos planteados.

En la determinación de la muestra representativa de la población a cuestionar se cuenta con 400 pequeñas empresas comerciales en la ciudad de Uruapan Michoacán según datos proporcionados por la Camara Nacional de Comercio, de dicha cifra se tomarán 67 empresas como muestra representativa de la población, las cuales han sido determinadas conforme a investigaciones y cálculos. El empleo de la muestra será en forma aleatoria, sobre pequeñas empresas comerciales que reúnan las características del conjunto a estudiar.

4.2 CUESTIONARIO

Instrucciones: Marque con una X la respuesta correcta

1.- Como considera usted las leyes de ISR e IVA

- A) Demasiado complejas
- B) Complejas
- C) Comprensibles

2.- La interpretación de las leyes fiscales le ha ocasionado a su empresa

- A) Declaraciones fuera de tiempo _____
- B) Multas _____
- C) Recargos _____
- D) Atraso de cálculos _____
- E) Desorganización fiscal _____

3.- ¿ Usted se encuentra actualizado en los cambios y modificaciones fiscales ?

- A) Si _____
- B) No _____

Si su respuesta es negativa, explique el ¿ por qué ?

4.i son sus medios de obtención de información fiscal

- A) A través de folletos _____
- B) A través de revistas _____

C) A través del D.O.F. _____

D) A través de cursos y seminarios _____

5.- Indique con que frecuencia adquiere información fiscal

A) Diario _____

B) Semanal _____

C) Quincenal _____

D) Mensual _____

E) Mayor a dos meses _____

6.- ¿ Las tasas a aplicar para usted son ?

a) Excesivamente altas _____

B) Altas _____

C) Adecuadas _____

D) Bajas _____

7.- Con relación a la pregunta anterior ¿ Qué efecto le ocasiona ?

a) Motivación _____

b) Desmotivación _____

8.- ¿ Qué factor (es) considera usted es (son) el principal
(es) que afecta (n) al ISR e IVA

9.-¿ En su empresa se realizan memorandum de observaciones fiscales para corregir deficiencias ?

A) Si _____ B) No _____

10.- Antes de presentar declaraciones ¿ Son revisadas y aprobadas por algún especialista ?

A) Si _____ B) No _____

11.-¿ En su empresa se cuenta con una planeación fiscal ?

A) Si _____ B) No _____

12.- Si su respuesta es afirmativa, indique ¿Cómo es ésta ?

A) Buena _____

B) Regular _____

C) Mala _____

13.- ¿ Qué opciones propondría para una mejor comprensión de las leyes fiscales ?

4.3 JUSTIFICACION DEL CUESTIONARIO

Para justificar el cuestionario, éste ha sido dividido en bloques, mismos que se detallan a continuación:

PREGUNTA 1

La pregunta número uno ha sido elaborada para identificar el tipo de criterio utilizado en la contestación del cuestionario.

PREGUNTA 2 A LA 7

Para la elaboración de éste bloque, se tomó en consideración las hipótesis planteadas inicialmente; de ahí que las preguntas nos permitan conocer los problemas que afectan tanto al ISR como al IVA, y al mismo tiempo, determinar las causas principales que originan tales problemas.

PREGUNTA LA 8 A LA 10

En éste bloque se le permitirá al encuestado opinar sobre las tasas impositivas y los principales factores que afectan ambos impuestos, así como identificar la posible causa de los efectos, facilitando con ello el estudio de éstos fenómenos.

PREGUNTA 11 A LA 14

La finalizada de éste bloque de preguntas, es dar posibles soluciones a los problemas que se presentan en una empresa como consecuencia de la complejidad, interpretación, atraso cultural, estructura de la empresa y actualización de las leyes y reglamentos del ISR e IVA.

PREGUNTA 15

Esta pregunta se presenta como la oportunidad al encuestado para que exprese de acuerdo a su criterio algunas propuestas de solución a los problemas generados en su empresa a causa del ISR e IVA. Además de servir al encuestador para conocer las distintas formas de dar solución a dichos problemas.

5 RESULTADO DE LA INVESTIGACION

5.1 INVESTIGACION DE LOS EFECTOS DEL ISR E IVA

5.2 ANALISIS DE LOS EFECTOS

Para la presente investigación se utilizó una muestra de 67 empresas a las cuales se les aplicó el cuestionario piloto el cual consta de trece preguntas, de la muestra se contestaron 57 cuestionarios y los resultados son los siguientes:

La pregunta numero uno, referente a como consideran los contribuyentes las leyes de ISR e IVA, arrojó lo siguiente: un 29% de los contribuyentes consideran las leyes de ISR e IVA demasiado complejas, 58% complejas y el 13% restante comprensibles.

En general se observa que el porcentaje de contribuyentes que consideran complejas dichas leyes es relativamente alto, ya que el 13% de la muestra opinan que las leyes son claras y comprensibles, por lo tanto se deduce que la mayoría de los contribuyentes pueden llegar a tener dificultades para llevar a cabo la aplicación y el cumplimiento adecuado, pues se tiene una idea confusa y vaga de las leyes mencionadas. A continuación se presenta la gráfica 1

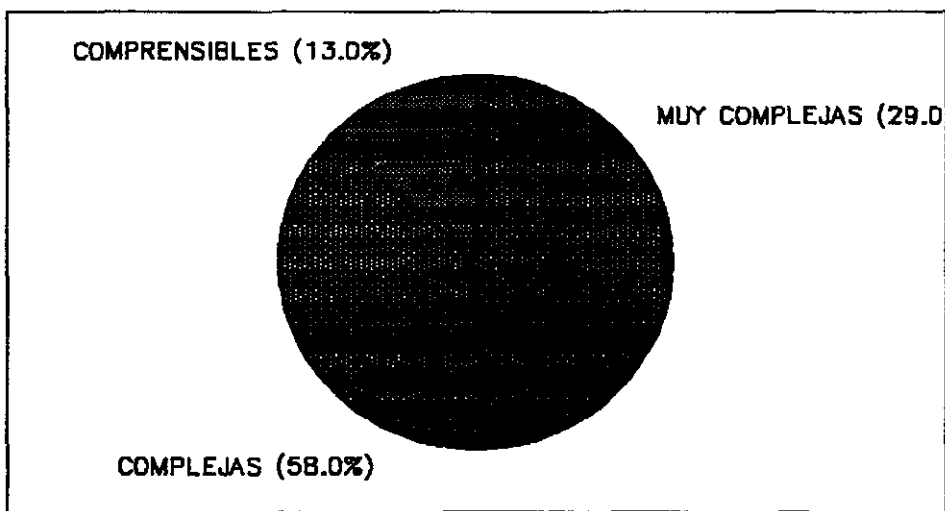
1.- ¿Como considera usted las leyes de ISR e IVA?

A) Demasiado complejas

B) Complejas

C) Comprensibles

GRAFICA 1



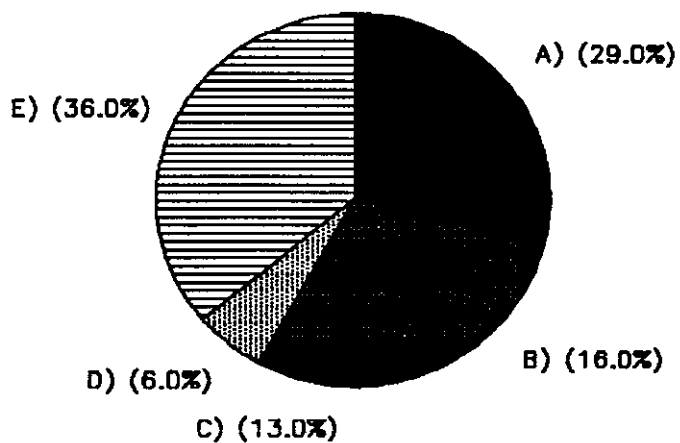
La gráfica que representa a la segunda pregunta del cuestionario, misma que sirve para conocer los efectos que presenta la interpretación de las leyes fiscales demostró que un 29% presentó declaraciones fuera de tiempo, 29% se hizo acreedor de multas y recargos, el 5% se atrasó en cálculos y un 36% presentó desorganización fiscal.

Podemos observar que, conforme a la información que se obtuvo, la interpretación de las leyes fiscales origina a los contribuyentes diversos problemas para su empresa, afectando en mayor grado a la organización fiscal de la misma, seguida de multas y recargos ocasionados por la complejidad que representan las leyes en cuanto a su interpretación y aplicación; a continuación se presenta la gráfica 2

2.- ¿ La interpretación de las leyes fiscales le ha ocasionado a su empresa ?

- A) Declaraciones fuera de tiempo
- B) Multas
- C) Recargos
- D) Atraso en cálculos
- E) Desorganización fiscal

GRAFICA 2



Las gráficas que se presentan a continuación corresponden a la pregunta tres, de las cuales se observa que un 48% de las empresas si se encuentran actualizadas en cambios y modificaciones, mientras que un 52%, no lo están.

Del 52% que no se encuentran actualizadas; un 47%, no lo hace debido a la rapidez con que se dan los cambios, el 26% no se actualiza como consecuencia de falta de tiempo del usuario, el 15% debido a la desorganización fiscal de la empresa y el 12% a causa de la complejidad que presentan las leyes para el contribuyente.

Interpretando los datos de la investigación, es evidente que más de la mitad de los contribuyentes a los que se les aplicó el cuestionario no se encuentran actualizados en los cambios y modificaciones fiscales, debido a la rapidez con que se dan éstos, la poca dedicación por parte del usuario, a consecuencia de sus múltiples ocupaciones, además a la desorganización existente en las empresas y a la complejidad de las leyes.

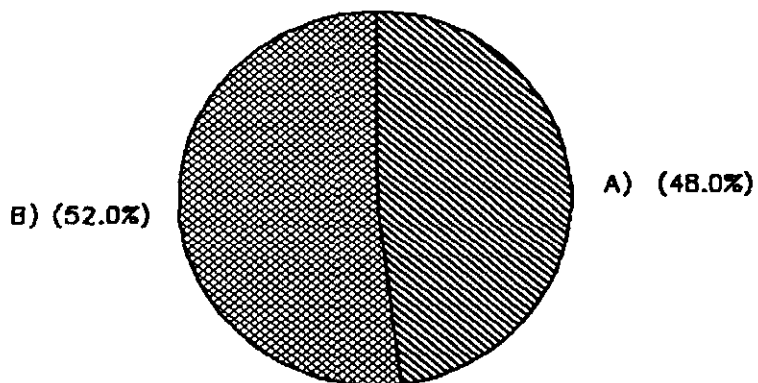
Por lo anterior, cabe señalar que por lo menos en la mitad de las empresas que se muestrearon se carece de una adecuada aplicación y cumplimiento de obligaciones fiscales, como consecuencia de la falta de actualización en las leyes de ISR e IVA. A continuación se presentan las gráficas 3

3.- ¿ Usted se encuentra actualizado en los cambios y modificaciones fiscales?

A) Si

B) No

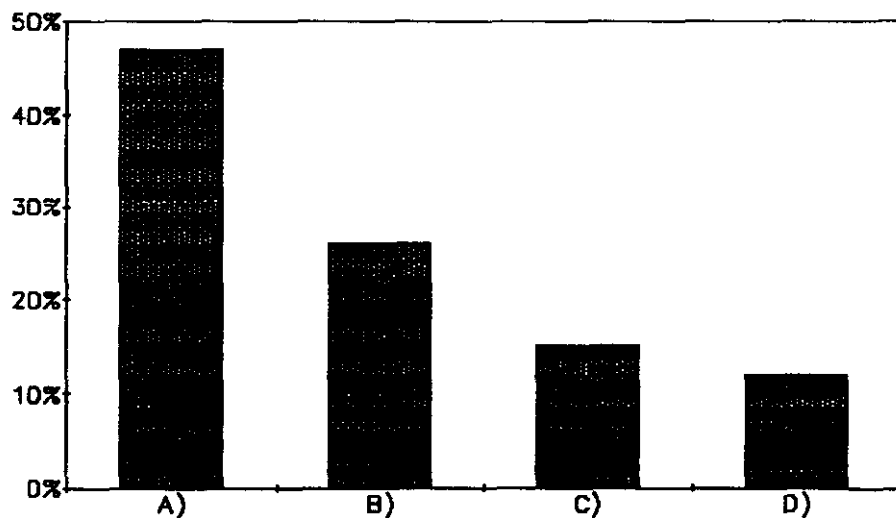
GRAFICA 3



Si su respuesta es negativa explique ¿Por qué?

- A) Rapidez en los cambios
- B) Carencia de tiempo del usuario
- C) Desorganización fiscal
- D) Complejidad en las leyes

GRAFICA 3-A



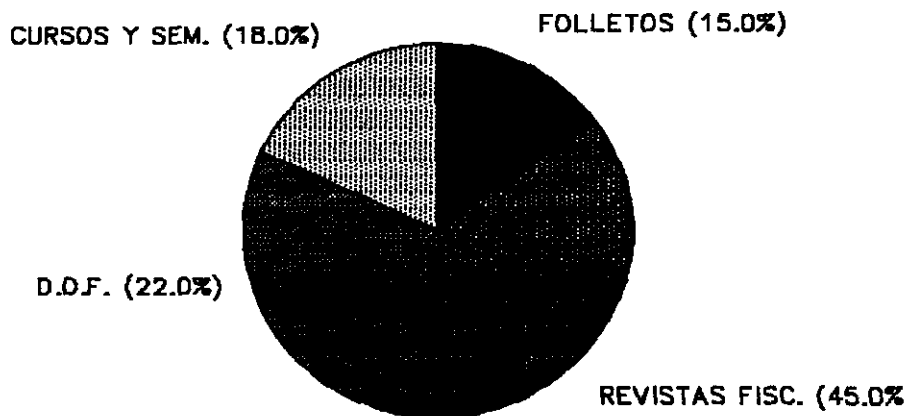
La pregunta cuatro del cuestionario se refiere a los diversos medios de obtención de información fiscal de los usuarios, en la que encontramos que un 15% utiliza folletos, un 45% revistas fiscales, un 22% el Diario Oficial de la Federación y un 18% asiste a cursos y seminarios fiscales.

En la siguiente gráfica se observa, que la mayor parte de los contribuyentes utilizan para su información fiscal, revistas y el D.O.F., otra parte considerable asiste a cursos y seminarios, además una pequeña cantidad de la muestra utiliza folletos. Lo cual se puede deber en parte a los altos costos que representan al contribuyente actualizarse. A continuación se presenta la gráfica 4

4.-¿ Cuales son sus medios de obtención de información fiscal ?

- A) Folletos
- B) Revistas fiscales
- C) D.O.F.
- D) Cursos y seminarios

GRAFICA 4



La pregunta cinco del cuestionario se refiere a la frecuencia con que se adquiere información fiscal por parte del contribuyente, misma que muestra que la más utilizada es la adquisición en período quincenal y mensual que representa un 40% y 43% respectivamente, seguido de un 8% que adquieren información en un periodo mayor a dos meses; un 6% adquiere cada semana y el 3% restante diariamente.

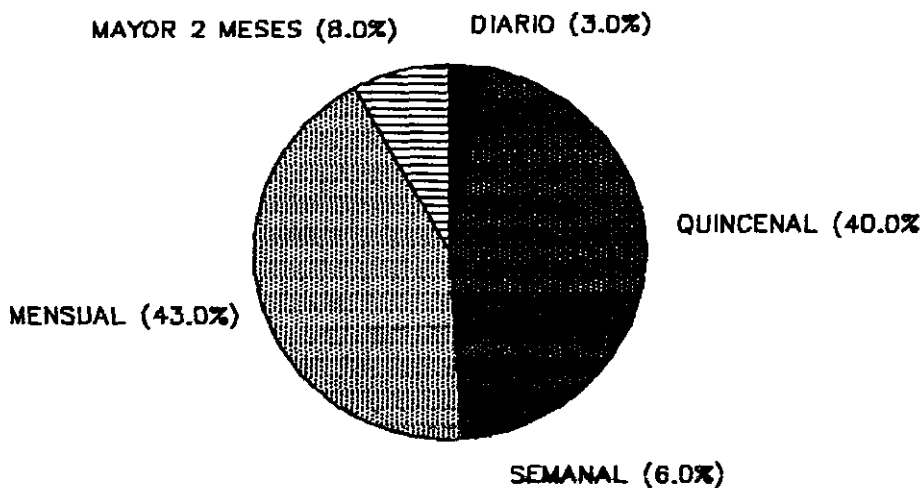
Analizando la información anterior se deduce que la cantidad de contribuyentes que se actualiza diaria y semanalmente es relativamente baja, lo que puede ocasionar que la información que obtienen los contribuyentes por la aplicación de las leyes se presente fuera de tiempo, aumentando el riesgo de tener problemas con las autoridades.

Además, se observa una situación positiva en las leyes de ISR e IVA, por el hecho de que son pocos los contribuyentes que utilizan para su actualización períodos mayores a dos meses. A continuación se presenta la gráfica 5

5.- ¿ Con qué frecuencia adquiere información fiscal ?

- A) Diario
- B) Semanal
- C) Quincenal
- D) Mensual
- E) Mayor a dos meses

GRAFICA 5



La gráfica seis, referente a la opinión que tienen los contribuyentes en cuanto a las tasas de impuestos que se aplican; señalan que un 15% de los contribuyentes las consideran excesivamente altas, un 81% altas y un 4% adecuadas.

Es palpable que las tasas a aplicar son consideradas para la mayoría de los contribuyentes altas, ocasionando que éstos presenten una gran inconformidad y desinterés para llevar a cabo sus obligaciones fiscales con el estricto apego y dedicación que se requiere. (Ésta investigación se realizó antes de las reformas fiscales del mes de Abril de 1995). A continuación se presenta la gráfica 6

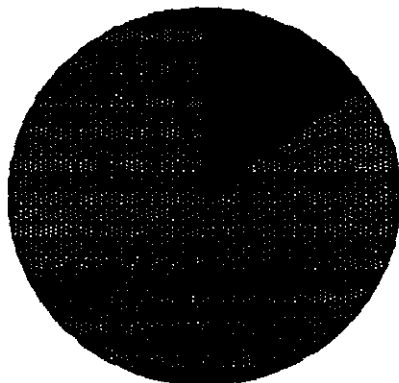
6.- ¿Como considera las tasas de impuestos ?

- A) Excesivamente altas
- B) Altas
- C) Adecuadas
- D) Bajas

GRAFICA 6

ADECUADAS (4.0%)

EXCESIV ALTAS (15.0%)



ALTAS (81.0%)

La pregunta número siete del cuestionario se refiere al efecto que ocasiona en los contribuyentes las tasas del ISR e IVA que se aplican, de lo que se obtuvo que para el 98% representan una desmotivación total y un 2% considera que las tasas son adecuadas y motivadoras.

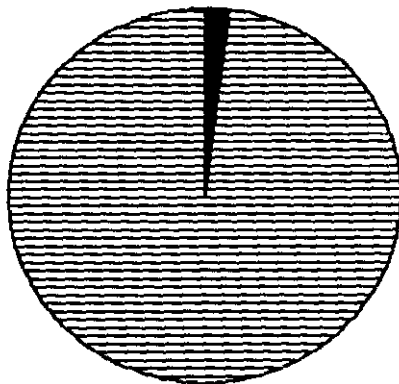
Tomando como referencia los porcentajes obtenidos, se observa que la mayoría de los contribuyentes se encuentran desmotivados hacia el buen cumplimiento de sus obligaciones fiscales, a causa de las altas tasas de impuestos que se aplican, esto puede ocasionar una tendencia a la evasión fiscal y al mismo tiempo, genera problemas con el fisco, perjudicando la estructura de la empresa. A cotinuacion se presenta la gráfica 7

7.- Con relación a la pregunta anterior, ¿ Qué efecto le ocasiona ?

- A) Motivación
- B) Desmotivación

GRAFICA 7

A) (2.0%)



B) (98.0%)

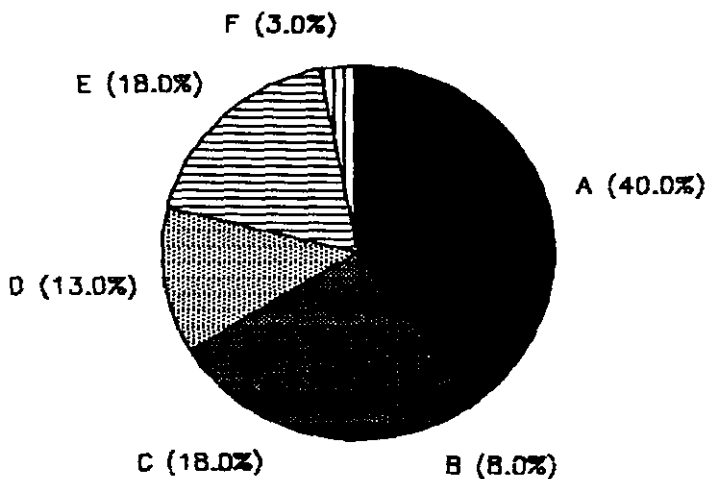
De la pregunta ocho del cuestionario se obtuvo que un 40% de los contribuyentes consideran como principal factor que afecta al ISR e IVA, la complejidad de las leyes, el 8% piensa que es a causa de los constantes cambios, el 18% cree que es debido a las tasas elevadas, otro 18% opina que es por la poca cultura y el atrazo fiscal de los contribuyentes y el 3% restante se abstuvo de opinar.

De la interpretación anterior se concluyó que las principales causas que afectan al cumplimiento segun la opinión de los contribuyentes es la complejidad que presentan dichas leyes, debido a que en ellas abundan los tecnicismos, haciendo dificil su interpretación y aplicación, aunado a esto que existen contribuyentes que descuidan sus obligaciones fiscales, hecho que a la vez genera problemas fiscales en ellos; por otra parte una minoría señala como principal causa, los constantes cambios y reformas a las leyes. A contunuación se presenta la gráfica B.

8.- ¿ Qué factor (es) considera usted que es (on) el principal (es) que afectan el cumplimiento del ISR y del IVA ?

- A) Complejidad de leyes
- B) Constantes cambios
- C) Desorganización de la empresa
- D) Tasas altas
- E) Bajo nivel academico del personal
- F) No contesto

GRAFICA B



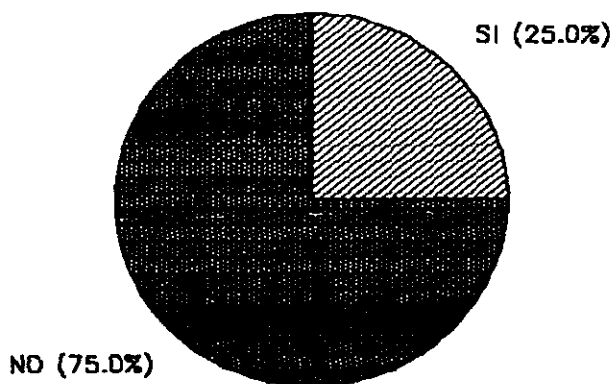
De la pregunta sobre si se realizan memorandum de observaciones fiscales para corregir posibles deficiencias se obtuvo que: un 75% no llevan acabo dicha tarea y el 25% restante si lo hacen, ésta interpretación se refiere a la pregunta nueve del cuestionario.

Se puede observar que de la muestra tomada, tres cuartas partes no llevan acabo los memorandum como mecanismo de control, probablemente debido a que no conocen bondades de éste método, pudiendo provocar una desorganización interna de la empresa. A continuación se presenta la gráfica 9

9.-¿ En su empresa se realizan memorandum de observaciones
fiscales para corregir deficiencias ?

- A) Si
- B) No

GRAFICA 9



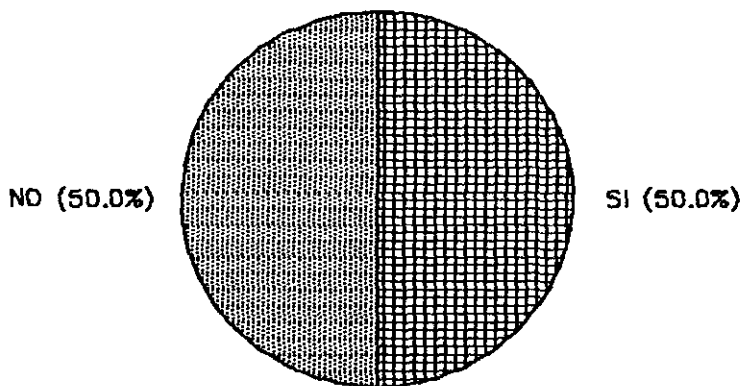
La pregunta diez, correspondiente a si son revisadas y aprobadas las declaraciones por algun especialista, manifestó que un 50% si llevan a cabo la revisión y el otro 50% no lo hacen.

Por lo tanto como se ilustra en la gráfica, la mitad de los contribuyentes encuestados se preocupan por tener un especialista que lleve a cabo la revisión de las declaraciones elaboradas por el personal encargado de dicha tarea, sin embargo la otra mitad descuida éste factor, ocasionando problemas a la empresa como lo son: las multas y recargos, además de la acumulación de errores que se iran acumulando y que generaran perjuicios a la empresa en el futuro. A continuación se presenta la gráfica 10.

10.- Antes de presentar las declaraciones ¿ Son revisadas y aprobadas por algun especialista ?

- A) Si
- B) No

GRAFICO 10



Las preguntas once y doce se complementan entre ellas y se refieren a la cantidad de empresas que cuentan con una planeación fiscal; obteniendo como resultado que un 38% tienen planeación fiscal y de éste porcentaje un 15% considera que su planeación es buena, 55% regular y un 30% mala. El 62% restante de la pregunta once carece de planeación fiscal.

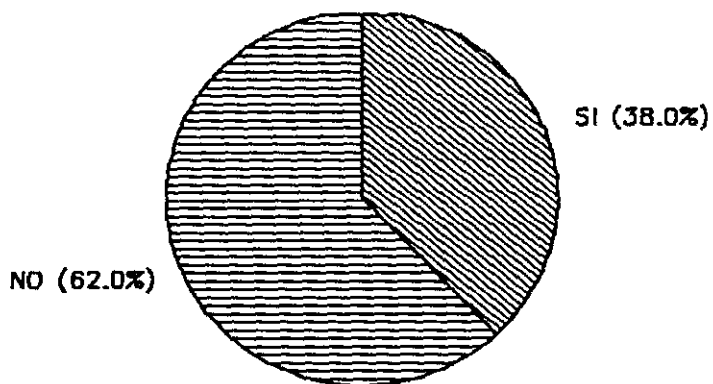
De los resultados se desprende que la minoría de empresas, que forman parte de la muestra, si cuentan con una planeación fiscal, sin embargo ésta es conceptuada por los contribuyentes como deficiente. Por otro lado la mayoría de las empresas no tienen una planeación fiscal dentro de la misma, pudiéndose deberse a la falta de orden fiscal ó a la carencia de efectivo para poner en marcha el mencionado hecho. A continuación se presentan las gráficas 11 y 12.

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

11.- En su empresa cuenta con planeación fiscal ?

- A) Si
- B) No

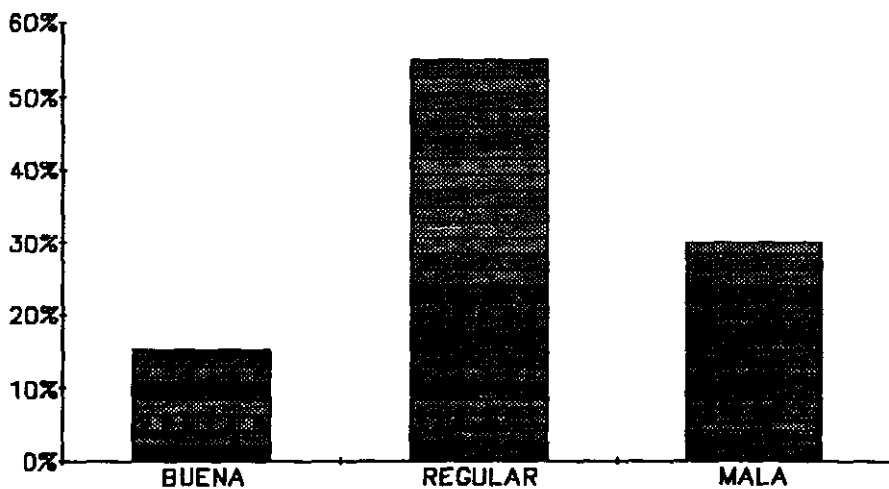
GRAFICA 11



12.- Si su respuesta es afirmativa indique ¿ Cómo la considera?

- A) Buena
- B) Regular
- C) Mala

GRAFICA 12
SU PLANEACION FISCAL ES



La pregunta trece en la cual se piden opciones a los contribuyentes para una mejor comprensión de las leyes fiscales, arrojó lo siguiente:

Un 44% de los contribuyentes propone que las leyes fiscales se presenten claras, sencillas, comprensibles además de evitar el uso de tecnicismos.

Un 11% propone que las autoridades fiscales promueva y difunda la forma como debe llevarse a cabo la correcta aplicación de las leyes.

Un 8% sugirió que se reduzcan los constantes cambios y modificaciones fiscales.

El 31% propone que cada contribuyente asuma su papel como tal, adoptando una concientización de sus responsabilidades, procurar llevar una constante actualización y orden fiscal.

El 6% restante no contestó la pregunta.

Se puede observar que los contribuyentes proponen una serie de soluciones para llevar a cabo una aplicación adecuada de las leyes, destacando el hecho de que se realicen leyes menos complejas, que el contribuyente practique una organización y mayor dedicación a su empresa, así mismo que las

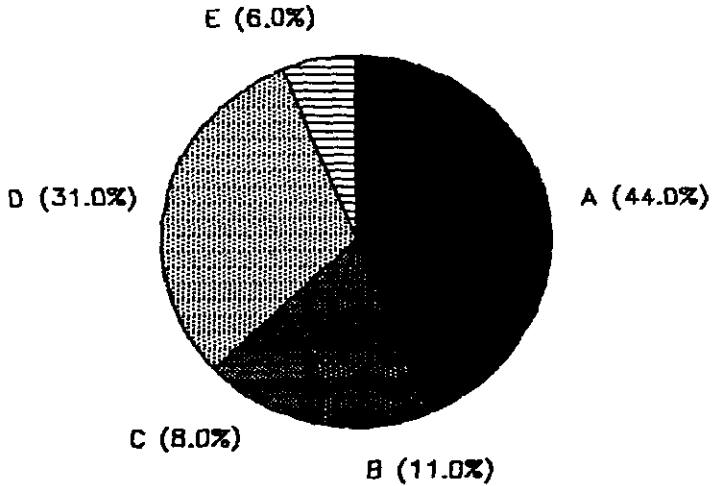
autoridades fiscales se den a la tarea de hacer llegar a los contribuyentes la información suficiente de los cambios y su aplicación.

Resumiendo lo anterior, se puede decir que los principales factores generados por las leyes de ISR e IVA que más afectan a la pequeña empresa comercial, es la complejidad e interpretación de las leyes así como el bajo nivel académico de los contribuyentes. A continuación se presenta la gráfica 13.

13.- ¿ Qué opciones propone para una mejor comprensión de las leyes fiscales ?

- A) Leyes sencillas
- B) Explicación de la SHCP
- C) Reducción de modificaciones
- D) Responsabilidad y orden fiscal
- E) No contestó

GRAFICA 13



CONCLUSIONES

Teniendo como propósito conocer cuales eran los principales efectos de ISR e IVA en la pequeña empresa comercial de Uruapan, se procedió a llevar a cabo una investigación que demostrará dichos hechos. De tal manera que para determinarlos se plantearon, en un principio dos hipótesis, así como objetivos generales y particulares.

Con relación a la primera hipótesis, se obtuvo que los contribuyentes, además de no llevar a cabo sus obligaciones fiscales conforme a lo establecido en las leyes, ocasionaban en su empresa problemas, como lo son: multas, recargos, atrasos en sus calculos y una desorganización en la empresa; atribuyendo a éstos hechos principalmente, a los constantes cambios fiscales, falta de tiempo del contribuyente, así como, complejidad en las leyes, por lo que aclaro que efectivamente, la mala interpretación de las leyes y su poco conocimiento, provoca el incumplimiento adecuado de los contribuyentes.

La segunda cuestión a comprobar, referente a si la complejidad de las leyes, el nivel académico y la estructura de la empresa ocasionaban que la información generada de la aplicación de los impuestos fuera irreal e incorrecta, reflejo que la principal causa era efectivamente la complejidad de

dichas leyes, para lo que los contribuyentes proponen la existencia de leyes sencillas, claras y comprensibles, así como la explicación de los cambios y modificaciones por parte de las autoridades, además, se obtuvo que en los contribuyentes existe un bajo nivel académico, como resultado del poco interés para actualizarse y la falta de adquisición de información fiscal al día, aunque algunos contribuyentes proponen como una solución, asumir con responsabilidad su papel.

Aunado a esto, durante la investigación se pudo observar que los contribuyentes en parte presentan información disfrazada a causa de las altas tasas, ya que, esto provoca en ellos una desmotivación y a la vez una evasión fiscal.

Otro de los hechos que se observaron fue que los contribuyentes en la mayoría de los casos manifestaron que el motivo de sus fallas fiscales era debido a las altas tasas, falta de tiempo o complejidad de las leyes, pero en muy pocas ocasiones ellos propusieron actualizarse constantemente, ó poner mayor empeño, además la mayoría de ellos tienen poco conocimiento sobre la situación de vanguardia del ISR e IVA, aunado a esto que las leyes presentan gran complejidad, haciendo aun más difícil su correcto cumplimiento, sin embargo éstas son difíciles de razonar, pero no imposibles, lo que demuestra que al contribuyente le falta que tomen conciencia de

sus responsabilidades y pida o busque la forma de solucionar la situación.

Resumiendo lo anterior, tenemos que los principales factores que afectan al ISR e IVA, es la complejidad de las leyes, el bajo nivel académico de los usuarios, la desorganización de las empresas, falta de actualización y la desmotivación como resultado de las elevadas tasas de impuestos, por lo tanto, es importante que los usuarios tengan conocimiento y dominio en la materia para que de ésta forma se propicie un clima estable y de confianza fiscal y al mismo tiempo se contribuya para tener una recaudación eficiente.

BIBLIOGRAFIA

CIENCIA Y TEORIA ECONOMICA.

LUIS FAZOS.

ED. DIANA

FEBRERO DE 1993.

DERECHO FISCAL MEXICANO

GREGORIO SANCHEZ LEON

ED. UNIVERSITARIA

FEB. 1978

EL IMPULSO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

OSCAR ESPINOSA VILLAREAL

ED. FONDO DE CULTURA ECONOMICA

ENERO 1994

ESTUDIO CONTABLE DE LOS IMPUESTOS

C.P.CESAR CALVO LANGARICA

ED. PAC, S.A. DE C.V.

23a. EDICION

MARZO DE 1993.

HISTORIA DE MEXICO I Y II

ERNESTO DE LA TORRE VILLAR

ED. M^C GRAW HILL

MAYO 1992

HISTORIA SOCIAL Y ECONOMICA DE MEXICO 1521-1854

AGUSTIN CUE CANDOVAS

ED. TRILLAS NOVIEMBRE DE 1985

LA ESTRUCTURA ECONOMICA Y SOCIAL DE MEXICO

FRANCISCO LOPEZ CAMARA

ED. SIGLO XXI

LA JUSTICIA TRIBUTARIA EN MEXICO

ALFONSO GONZALEZ RODRIGUEZ

ED. JUS

SEPTIEMBRE 1992

LOS LIMITES DE LOS IMPUESTOS

LUIS PAZOS

ED. DIANA

AGOSTO 1991

MEXICO EN EL SIGLO XIV

CIRO CARDOSO

ED. NUEVA IMAGEN

SEPTIEMBRE 1989

MEXICO LA POLITICA ECONOMICA DEL NUEVO GOBIERNO

BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.A.

VARIOS

JULIO 1971

MEXICO UNA ECONOMIA EN TRANSICION

VOL I POLITICO, MONETARIA Y FISCAL

ED. LIMUSA

OCTUBRE 1984

NUEVA HISTORIA UNIVERSAL

PROMEXA VARIOS

ED. MEXICANA S.A. DE C.V.

1984

POLITICA ECONOMICA EN MEXICO

ENRIQUE LAZCANO ESPINOSA

IMEF. A.C.

ENERO 1989

POLITICA FISCAL DE MEXICO

IFIGENIO M. DE NAVARRETE

ED. UNAM

NOVIEMBRE DE 1964

PPRINCIPIOS DE DERECHO TRIBUTARIO

LUIS HUMBERTO DELGADILLO GUTIERREZ

ED. LIMUSA

JULIO 1991

PROBLEMAS SOCIECONOMICOS DE MEXICO Y SUS SOLUCIONES

LUIS PAZOS.

ED. DIANA.

MARZO DE 1996.

PROBLEMAS ECONOMICOS DE MEXICO.

J. SILVESTRE MENDEZ M.

ED. MC GRAW HILL.

JUNIO DE 11994.

PROPUESTA FISCAL ANTE EL TLC

DR. ALAN REYNOLDS

SEPTIEMBRE DE 1991

REVISTAS VARIOS NUMEROS

CONSULTORIO FISCAL

CONTADURIA PUBLICA

EJECUTIVOS DE FINANZAS

INFORMACION DINAMICA DE CONSULTA

PRACTICA FISCAL PRONTUARIO DE ACTUALIZACION FISCAL